Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 19 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 096/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 303.345 presentado en fecha 04/03/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la ***ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 188.972 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 03/2010 de fecha 17/03/2010, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ***COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ALPISTE S.A., HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA, DISTRIBUIDORA ALFA, DELFIN IND. Y COM., GL VENTAS & SERVICIOS,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 18/03/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ***COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ALPISTE S.A., HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA, DISTRIBUIDORA ALFA, DELFIN IND. Y COM., GL VENTAS & SERVICIOS***, del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Artículo 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar en base al Artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 para la ***ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a las siguientes empresas:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC · IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA de Diego Manuel Peña Núñez, con RUC. Nº 1373525-0.**

MONTO MAXIMO: GS. 250.000 MONTO MINIMO: GS. 125.000

- **ALPISTE S.A., con RUC Nº 80025225-0.**

MONTO MAXIMO: GS. 6.367.500 MONTO MINIMO: GS. 3.387.000

- **HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., con RUC Nº 80032656-3.**

MONTO MAXIMO: GS. 2.748.076 MONTO MINOMO: GS. 1.407.863

- **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho, con RUC Nº 1522267-5.**

MONTO MAXIMO: GS. 8.001.700 MONTO MINIMO: GS. 4.056.000

- **DELFIN IND. Y COM. de Norma López, con RUC Nº 503840-5.**

MONTO MAXIMO: GS. 255.714 MONTO MINIMO: GS. 137.122

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC Nº 1861152-4.**

MONTO MAXIMO: GS. 1.028.450 MONTO MINIMO: GS. 523.900

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA